GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1810.

SAXONIA.

Dresde 1.° de mayo.

El hermoso batallon de la guardia nacional de esta capital y la compañía de gendarmas á caballo han prestado el juramento de fidelidad delante de la bandera que les ha regalado S. M. El general Thielmann estuvo presente á esta ceremonia.

Se está organizando en cada pueblo del reino una guardia nacional como la de esta ciudad. La gendarmería hace ya con la mayor actividad su servicio de algunos meses á esta parte.

El conde Brera, ministro secretario de Estado, salió anteayer para Varsovia, y pasará por Cracovia.

SS. AA. RR. el príncipe y la princesa Antonia saldrán dentro de pocos dias para Praga. La princesa heredera irá á tomar las aguas de Carslsbad.

Del 3.

Se han recibido noticias de la feliz llegada de SS. MM. y de S. A. R. la princesa Amelia á Lorau. El Rei, aunque se hallaba bastante cansado de una jornada tan larga, no dexó de dar audiencia, y asistir á un concierto. SS. MM. llegaron alli á las nueve y media de la noche, y salieron al dia siguiente á las siete de la mañana para continuar su viage.

S. A. S. el duque de Weimar salió esta mañana para sus estados; no se ha podido traslucir el objeto de la venida de este príncipe á Dresde. S. A., en el tiempo que ha estado aqui, ha comido varios dias en las casas de los embaxadores de Francia y de Rusia, y en la del señor conde Atzfeld, embaxador del gran duque de Francfort.

Hai una gran concurrencia de extrangeros en los baños de Toeplitz, de Carslsbad y de Egra, y todavía se esperan muchos mas, pues no esta aun la estacion mui adelantada. Los baños de Pirmon serán tambien mui frecuentados este año.

En esta ciudad se ha reunido toda la artillería del reino. El gentilhombre Watzdorff, que era intendente general del exército, ha sido nombrado inspector general con el grado de general de brigada, y se dice que tambien será nombrado embaxador cerca de la corte de Petersburgo.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 11 de mayo.

En el periódico titulado el *Corresponsal de Nuremberg* se ha publicado la respuesta de S. A. I. el archiduque Cárlos á la carta que S. M. el Emperador Napoleon le escribió quando le envió la gran banda de la legion de Honor. Su contenido es el siguiente:

SEÑOR:

„El enviado de V. M. me ha entregado de parte vuestra las apreciables condecoraciones de la legion de Honor, y la carta afectuosa con que os habeis dignado acompañarles. Yo agradecido á estas demostraciones tan distinguidas de vuestra benevolencia, me apresuro á ofreceros la expresion de mi reconocimiento, que no puede compararse con ninguna otra cosa, sino con la admiracion que me inspiran vuestras sublimes qualidades. La estimacion de un grande hombre es el fruto mas rico y agradable que puede cogerse en el campo del honor, y siempre he puesto todo mi anhelo en merecer la vuestra. Suplico á V. M. se digne aceptar los votos que no ceso de hacer por vuestra felicidad, como tambien la seguridad del profundo respeto con que tengo el honor de ser, Señor, de V. M. el mas humilde y obediente servidor y primo = Cárlos F. M. = Viena 14 de abril de 1810."

En el mismo periódico se anuncia en capitulo de Viena, con fecha del 2 de mayo, que S. A. I. el archiduque Cárlos ha vuelto á encargarse de las funciones de generalísimo de los exércitos austriacos: este príncipe continuará con la direccion suprema de todo lo concerniente á lo militar, y el

---

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Miércoles 6 de junio de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia original en tres actos titulada la Mogigata, y el fin de fiesta de D. Ramon de la Cruz titulado el Sueño, ó el Zeloso sin motivo. Actores en la comedia. Señoras García, Virg y Torres. Señores Ponce, Ortigas, Caprara, Contador y Otros.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Amar despues de la muerte, ó el Tuzaní de las Alpujarras, con tonadilla y sainete.

COLISEO DEL PRINCIPE.

La Novicia, drama en tres actos.

ARTICULO SEGUNDO.

„Esta obra, dice la Harpe en su prólogo, salió á „luz en 1770, y todavía no se ha borrado la impresion „que entonces produxo (1). La envidia, pronta siem„pre á negar el buen suceso de las producciones litera„rias con un encarnizamiento, que prueba que le han „tenido, atribuyó el de la Melania á la ilusion, á los „actores ó lectores, y no falta nada para que acusase al „autor por las lágrimas que habia hecho derramar. — An„tes de la impresion de la pieza, los enemigos del au„tor habian procurado esparcir que esta obra era con-

(1) Toda la Europa espera con impaciencia la Melania, escribia Voltaire á uno de sus amigos.

teniente feld-mariscal baron de Grunn será el consejero íntimo de S. A. I.

El conde de Beust sale hoi para Hanau, donde se halla ya el conde de Jollivet. Se asegura que el domingo ó lúnes se verificará la entrega de aquel principado.

Corren voces de que ha muerto el conde Odonell, ministro de Hacienda en Viena.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 8 de mayo.

S. M. el Rei Gustavo Adolfo de Suecia ha tomado en arrendamiento una casa en Basilea, lo que da á entender que fixará alli su residencia, y no en Meersburgo como se habia dicho.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de mayo.

Parece que no hai esperanza ninguna de que el Rei de Inglaterra pueda recobrar la vista por medio de la operacion de la catarata.

Se ha sabido que en Ostende han preparado un magnifico *jacht* para SS. MM. el Emperador y Emperatriz de Francia, los quales quieren tener el gusto de pasearse por el mar delante de aquel puerto.

Todas las noticias que llegan de Cádiz convienen en que prosiguen con la mayor actividad las operaciones del exército frances para el sitio de aquella plaza. El fuerte de Matagorda ha caido en poder de los franceses, quienes descubrieron de repente una batería de 50 piezas de artillería, y principiaron á hacer un fuego tan vivo, que fue imposible defender por mas tiempo el castillo. El mayor ingles Lefevre ha sido muerto en esta ocasion. Cádiz puede ser ahora bombardeada, y lo peor es que será dificultosísimo el proveer de agua á la plaza.

Del 10.

El asunto de Mr. Burdett tiene mui acalorados los ánimos en toda Inglaterra. Una diputacion de los vecinos de Lóndres ha ido á la Torre con toda ceremonia á presentarle un mensage: pasaban de 10ⅅ personas las que con este motivo se habian reunido al rededor de aquel sitio. La respuesta de Mr. Burdett al mensage está concebida en términos fuertes y elocuentes. Parece que piensa hacer una querella formal contra lord Moira, y contra el sargento que le arrestó, y pide 30ⅅ libras esterlinas de indemnizacion por haberle prendido y arrestado en la Torre arbitrariamente. Se ha nombrado una comision para exâminar este último punto. Entre tanto continúan en las provincias las asambleas para deliberar y tomar las resoluciones que mejor les parezcan sobre este mismo negocio, y en Lóndres han determinado los mas de los vecinos vestirse de verde el dia en que Mr. Burdett salga de su prision.

Ya se han señalado los parages donde se han de establecer los campamentos en los contornos de Lóndres, y son Blakheath, Hidepark y Hamstead-heath. Las tropas se reunirán alli en toda esta semana.

Pérdida del castillo de Matagorda.

Ha llegado á Plimouth el navío de S. M. el *Recruil* con pliegos que no son mui agradables.

Las noticias que ha traido este buque sobre el sitio de Cádiz contradicen las voces que habian corrido estos dias de haberse retirado el enemigo de enfrente de la Isla de Leon. Al contrario todos los dias hai continuos ataques, y los ingleses pierden diariamente entre muertos y heridos 30 hombres por lo menos.

Pero no es esta la única noticia desagradable que se ha sabido por el *Recruil*. Antes que este buque diese la vela desde Cádiz los franceses habian roto el fuego de 40 cañones y 8 obuses contra el fuerte de Matagorda, que estaba guarnecido por españoles é ingleses. Los españoles se retiraron atravesando el canal, y dexaron á nuestras tropas el cuidado de la defensa del castillo, en el qual se sostuvieron por algun tiempo, hasta que habiendo perdido al mayor del cuerpo de ingenieros y 60 hombres entre muertos y heridos, se retiraron á Cádiz abandonando el fuerte. Un navío de linea español, que estaba á tiro de cañon de Matagorda, se vió tambien precisado á retirarse hácia la Carraca, donde habia otro navío de linea y varios buques mercantes. (*The Star.*)

Del 11.

He aqui la relacion de algunas de las operaciones del sitio de los franceses contra Cádiz.

„En la madrugada del 21 de abril rompieron los enemigos un fuego terrible contra el fuerte de Matagorda desde las baterías cubiertas en que habia 21 cañones de á 24, nueve morteros y otras piezas de diferentes calibres. El fuerte contestó tambien con un fuego vivo y sostenido.

„La defensa de Matagorda estaba confiada á un destacamento de tropas inglesas y de marineros.

» traria á la religion; pero luego que se imprimió tuvie-
» ron que abandonar esta acusacion, que era imposible
» sostener. En efecto, no solamente la moral de este
» drama es útil, sino que la religion está representada
» en él con toda la dignidad que le conviene: al mismo
» tiempo que inspira horror hácia los padres insensibles
» que sacrifican bárbaramente á sus hijos, y los entregan
» á la desesperacion encerrándolos por fuerza en un
» claustro, inspira tambien la mayor veneracion á los dig-
» nos ministros de una religion santa y benéfica, cuyas
» piadosas manos detienen á la víctima que llevan ar-
» rastrando al altar, y que le prohiben en nombre de
» Dios y de la Iglesia hacer votos que no estan dictados
» por la vocacion. Asi es que la persona del cura ha pa-
» recido propia para honrar la humanidad y la religion,
» y asi lo han juzgado muchos prelados de la iglesia de
» Francia que han querido hacer esta composicion. Asi lo
» han creido tambien en Italia, donde se imprimió tra-
» ducida *con licenza dé Superiori*.... Dicen que el carác-
» ter de Mr. de Faublas es demasiado odioso. Yo quisiera
» que todavía lo fuese mas. Si es odioso, he logrado mi
» intento, porque esto era lo que yo me proponia. Si
» excita la indignacion, esto prueba la bondad de la mo-
» ral de la pieza. Mr. de Faublas no es un mal hombre,
» pero es un hombre duro y pagado de su parecer, que
» obra mal, pero que cree que todos se engañan menos él.
» Es uno de aquellos hombres que en diciendo *hago lo*
» *que todos hacen*, creen haber dado una respuesta sin
» réplica. Por lo mismo que esta respuesta es tan comun,
» por lo mismo la moral de este drama es útil. ¿Quién
» no conoce el poder de la opinion? ¿Y quién ignora
» quanto poder tienen sobre ella las impresiones produ-
» cidas por las obras dramáticas, impresiones que son las
» mas fuertes que todas, y las que obran sobre un mayor
» número de personas? Permítasele al escritor sensible,
» que no saca las mas veces de la cultura de un talento

El castillo está situado en el continente enfrente del fuerte Puntal, y domina una gran parte de la entrada de la rada de Puntales.

„El fuego que hacian los franceses era tan terrible, que fue preciso evacuar el fuerte al dia siguiente 22, despues de haber sufrido una pérdida considerable en muertos y heridos: entre los primeros se cuenta el mayor de ingenieros Lefevre, oficial de mérito: la marina inglesa padeció tambien bastante.

„La pérdida de este castillo es de gran consecuencia, porque pone á los franceses en estado de impedir nuestro paso por mar á la Isla, donde tenemos que ir á proveernos de agua.

„Otro de los grandes inconvenientes que resultan de la pérdida de Matagorda es el que no ocupamos ya ningun puesto al otro lado de la bahía, que facilita á los franceses el bombardeo de una parte de Cádiz, y que estrecha cada vez mas la extension en que pueden anclar nuestros navios." (*The Star.*)

La pérdida de Matagorda ocasiona gravísimos perjuicios á los ingleses y á sus aliados; porque queda interceptada la comunicacion entre la bahía de la Isla de Leon y la bahía exterior, ó á lo menos es mui dificil y peligrosa. Ademas las embarcaciones españolas é inglesas que se hallan en esta última bahía, están expuestas en parte al fuego del castillo de Matagorda. (*Morning-chronicle.*)

HOLANDA.

Amsterdam 12 de mayo.

Las tropas francesas que deben ocupar juntamente con las nuestras las costas de Holanda han principiado á marchar á los puntos señalados. Parte de ellas ha pasado por Harlen para el norte de Holanda, y las demas han tomado el camino de Utrecht para la Frisia, Groninga y Ost-Frisia. Un cuerpo de 12C holandeses, que hara el servicio junto con las tropas francesas, estará organizado enteramente en toda la semana proxîma por el mariscal duque de Raggia, que será el general en gefe de todos los cuerpos reunidos. Dicho mariscal ha mandado que los generales holandeses pasen á Utrecht, adonde ha trasladado su quartel general.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Agram 30 de abril.

La noticia de haberse apoderado por asalto los franceses del castillo de Czettin no es cierta en los términos que se ha contado. Verdad es que los franceses tuvieron por conveniente reunir sus fuerzas cerca de Carlstad, por haber tomado las armas todos los turcos de los contornos. Pero este alboroto y armamento de los turcos no tienen otro origen que la avaricia del comandante propietario de la fortaleza de Czettin, el qual se ha valido de la supersticion y credulidad de los otomanos para infatuarlos, diciéndoles que los principios religiosos de los musulmanes prohiben que se ceda jamas á los infieles ningun terreno en que haya alguna mezquita. El baxa de Trawnick, noticioso de estos desórdenes, ha declarado al mariscal duque de Ragusa que la sublime Puerta ha desaprobado la conducta del comandante de Czettin; que habia mandado arrestar á los autores de estos alborotos, y entregarlos á los franceses. El baxá ha prometido executar estas órdenes inmediatamente que pueda; y exhorta al mismo tiempo al mariscal duque de Ragusa á que tome posesion de todos los fuertes cedidos á la Francia por el Austria, y que esta debia haber ocupado antes en virtud de tratados anteriores con los turcos.

IMPERIO FRANCES.

Roma 5 de mayo.

Por decreto de la consulta extraordinaria se compondrá de 24 miembros el consejo general del departamento de Roma.

La consulta extraordinaria queriendo allanar las dificultades que puedan impedir la execucion del decreto imperial relativo á la salida de los estados romanos de los sacerdotes y religiosos extrangeros que se hallan en los departamentos de Roma y del Trasimeno, ha decretado lo siguiente:

„Los sacerdotes que carezcan absolutamente de medios para volver á su patria, obtendrán para este efecto una ayuda de costa proporcionada á sus necesidades y al viage que deben hacer. En ningun caso podrá este socorro exceder del que está concedido á los religiosos por el decreto imperial de 17 de abril. Para obtener esta ayuda de costa deberán los sacerdotes presentar una certificacion de pobreza, que se les dará en Roma por los comisarios de policía de su respectivo quartel, y será visada por el director general de policía; y en los dos departamentos por los corregidores, y visada por los subprefectos y prefectos. Los clérigos y frailes que tuvieren que salir de los esta-

---

» débil y expuesto mas que persecuciones y disgustos, » consolarse un momento diciendose á sí mismo: Mi » trabajo no ha sido del todo inútil, y las lágrimas que » he hecho derramar no han sido enteramente estériles. » Acaso mis reflexiones han detenido el zelo inconsiderado de la juventud, que se entusiasma fácilmente sin » considerar lo venidero: acaso algun padre, que iba ya » á cerrar sus oidos á la voz de la naturaleza, se habrá » avergonzado al mirar el quadro que he procurado presentarle..... En fin, si hai mérito en excitar un fuerte » interes con una composicion de las que llaman dramas, evitando los dos escollos que le destruyen, que » son los acontecimientos romanescos y los caracteres » baxos e innobles, y si mi composicion tiene este mérito, el tiempo es quien lo debe decidir. El tiempo es » un juez infalible, pero tarda en dar la sentencia."

Asi habla este célebre crítico de su composicion. Hubo muchas criticas contra él, y le echaron en cara muchos defectos, tanto en lo perteneciente al plan, como al estilo. ¿De donde sacó la Noticia el veneno para matarse? ¿Qué verosimilitud hai en que entre el cura en un convento de monjas &c.? Estos reparos y otros se pusieron entonces, y los mismos oigo poner en el dia. Pero estas objeciones no han perjudicado al buen éxito de esta pieza, y no han bastado para destruir el interes que ha inspirado siempre. El primer objeto de una composicion dramática es el de ser útil por el lado de la moral; y quando este se logra, es justo perdonar al autor algunos defectos sin consecuencia.

El traductor de este drama es digno de elogio por la buena eleccion que ha tenido, y por el acierto con que lo ha desempeñado. Podia haber empleado su talento en traducir otras composiciones dramáticas de mayor mérito; pero ha creido que las circunstancias debian darle á esta la preferencia. Por lo que hace á la exactitud de la traduccion, es imposible juzgarla hasta que la obra

dos romanos llevarán pasaportes, que se les darán *gratis*. El director general de policía de Roma, los subprefectos, los corregidores y los comisarios de policía en los dos departamentos cuidarán de que los carruageros, barqueros ó dueños de algun buque, ó los demas conductores por mar ó por tierra, no aumenten el precio de sus transportes: los carruageros ó conductores de algun buque, ó de qualquier clase que sean, estarán obligados á salir inmediatamente que tengan completo su cargamento.

,, Los clérigos ó frailes irlandeses, escoceses, sicilianos, malteses, armenios, griegos, ú originarios de las provincias de Asia, de las islas del Archipiélago, y todos los demas a quienes las circunstancias políticas impidan volver á su pais, y respecto de los quales se ha reservado la consulta determinar ulteriormente lo que convenga, se presentarán en el término de cinco dias á la direccion general de policía para declarar sus nombres, apellidos, edad, pueblo de su naturaleza, y los motivos de su estancia en Roma."

Turin 10 de mayo.

El baron de Lameth, prefecto del departamento del Po, ha dirigido una circular á los subprefectos y corregidores de su deparmento, en la que les dice que S. M. ha mandado que se formen 25 depósitos para la vacuna, y uno de ellos en esta ciudad; que se distribuyan cada año seis premios, uno de 30 francos, dos de 20, y los otros tres de á 10, á los sugetos que vacunaren mayor número de personas y con mejor éxito, superado mas obstáculos, y recogido observaciones mas interesantes acerca de la vacuna. El prefecto añade que el ministro de lo Interior le anunciaba al mismo tiempo que se distribuirian cada año 100 medallas en todo el imperio entre los sugetos que se dedicasen con mas zelo á la práctica de la vacuna, aunque no cumplan todas las condiciones necesarias para obtener este premio.

,, Por último, dice el prefecto, aunque estoi bien convencido de que la satisfaccion que resulta de contribuir al bien estar de la humanidad es el mayor estímulo para excitar el zelo de todas las personas que se ocupan en la propagacion de la vacuna, sin embargo para subvenir á los cortos gastos que puede ocasionar esta práctica, daré una gratificacion de 300 francos á cada uno de los que en el departamento alcancen el premio de las medallas en este año."

Tolosa 10 de mayo.

Las nieves y lluvias casi continuas por espacio de muchos dias han causado aqui una inundacion considerable. Las aguas del Garona han subido en la noche del 8 al 9 del corriente tres toesas sobre su nivel ordinario, y principiaron á baxar ayer á las seis de la mañana. Esta inundacion habrá causado necesariamente muchos y grandes perjuicios, de que aun no se tienen noticias.

Ambéres 12 de mayo á las diez de la noche.

El cuerpo municipal está aguardando desde las cinco de la tarde á S. M., ya en el muelle, ya en la puerta Imperial, ó ya en la puerta Roxa, porque hasta ahora no se sabe por donde entrará S. M. en esta ciudad. Sin embargo, créese que todavía se halla en la isla de Sud-Beveland. Unos dicen que durmió la noche pasada en Bergopzoom, y otros en Middelburgo.

Escriben de Lila que se hacen grandes preparativos en aquella ciudad para recibir á SS. MM.

ESPAÑA.

Madrid 5 de junio.

Por real decreto de 30 de mayo último se ha servido S. M. nombrar al Dr. D. Juan Cabañero, cura de Sta. María de Cogollos, para el curato de la parroquial de Hueneja en la diócesis de Guadix: al Dr. D. Salvador Lopez, cura de Don Diego, para el de Sta. María de Lantegra en el mismo obispado: á D. Diego Andres Padilla, cura ecónomo de Darro, para el beneficio patrimonial servidero de la parroquial de Santiago de la ciudad de Guadix: á D. Francisco Manuel Rodriguez, cura ecónomo de Hueneja, para el de Sta. María de esta villa en la propia diócesis; y á D. Onofre Ramirez para el beneficio curato de la villa de la Solana, en la provincia de la Mancha.

AVISO.

El depósito del rob antifilítico de Mr. Roiveau Lafficiteur de Paris se halla en casa de la señora viuda de Poupard, carrera de S. Gerónimo, núm. 20, quarto segundo.

---

está impresa. He procurado sin embargo ponerme en estado de juzgar viendo una de las representaciones con la Melania en la mano. De este modo he conocido que la obra del Sr. C. es en efecto una traduccion; pero una traduccion libre y acomodada al teatro español. Algunas veces se ha apartado del original para mejorarlo. No quiero decir con esto, ni aun por pienso, que la Novicia es mejor que la Melania. Sé que es mas facil perfeccionar lo que otro ha hecho que hacerlo de nuevo; y sin hacer agravio al talento del Sr. C. debo decir que tal vez no hubiera sido capaz de componer la Melania, á pesar de sus defectos. El traductor ha acortado algunos diálogos, que ha creido que hubieran fastidiado en el teatro español. Tal es el del cura con Mr. de Faublas en la escena quarta del segundo acto. Tambien ha suprimido la imprecacion que Matilde hace contra su padre al tiempo de morir, pidiendo á Dios que lo castigue, y que aun quando se arrepienta no le perdone; y ha puesto estas palabras en boca de su amante, porque le ha parecido que lo primero seria escandaloso y chocante, y lo segundo mas natural en un jóven apasionado. En la primera escena del primer acto ha suprimido tambien *con razon* el traductor estas palabras que dice Mr. de Faublas hablando del cura:

» Ma confiance en lui n'est pourtant pas entiere:
» Sa morale dit-ont n'est pas assez sevère;
» On m'en a dit du mal.

» No tengo sin embargo en él entera confianza. Dicen que su moral no es del todo severa: he oido hablar mal de este hombre."

Digo *con razon* porque no es creible que un hombre como Mr. de Faublas, teniendo esa opinion del cura, lo eligiese para convencer á su hija. — En otro artículo hablaré del mérito de la execucion. = H. J.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID DEL MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1810.

PROVINCIA DE LEON.

Primer estado de las fincas de bienes nacionales que deben ponerse en venta, conforme á los reales decretos de 9 de junio y 27 de setiembre del año último.

TIERRAS.	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una tierra de cabida de 6 fanegas, 8 celemines y 4 palos, de regadío; 5 fanegas, 11 celemines y 13 palos, de secano, titulada de Simon, al ponton de Pedro Cano	210	4620
Otra de 7 fanegas, de regadío, adonde dicen la Vitigera	364	8008
Otra de 8 fanegas y 31 palos, al sitio que llaman el Egido	336	7392
Otra de 3 fanegas, 8 celemines y un palo, de regadío, inmediata á la antecedente	84	1848
Otra de regadío de 7 fanegas y 34 palos en dicho sitio del Egido	546	12012
Otra regadía de 28 fanegas y 41 palos, próxima á las anteriores	2428	53416
Una huerta de 11 fanegas en sembradura, con casa perteneciente, sita al arrabal de Renueva	2000	44000
Otra de 5 fanegas, 4 celemines y 17 palos, al sitio que denominan Reguero Merdero	430	9460
Otra huerta cerrada de una fanega, 4 celemines y 38 palos, al sitio de Cantarranas	1070	23540
Otra de 6 fanegas y 7 palos, cerrada de cierro vivo, junto á la antecedente	1500	33000
Otra de 2 fanegas, 4 celemines y 44 palos, cercada, en el término de la Serna, y calle que intitulan de los Difuntos	440	9680
Otra de 4 fanegas y 7 palos, al arrabal de S. Lorenzo, y calle que intitulan de la Serna	950	20900
Otra de una fanega, 4 celemines y 20 palos, adonde dicen la Calzada y Fuente del Moro, que va al Egido	315	6930
Un pedazo de huerta de 8 celemines y 6 palos al Egido y huerta pasagera	64	1408
Una huerta de 4 fanegas y 21 palos, á dicho sitio, cerrada de cierro vivo	560	12320
Otra de una fanega, 4 celemines y 12 palos, al sitio que llaman el Pantano	241	5302
Otra cerrada de cierro vivo de 5 fanegas y 24 palos, inmediata á la antecedente	882	19404
Otra de una fanega y 25 palos, inmediata al anterior	177	3894
Otra de 4 fanegas y 3 palos, en dicho sitio detras de las casas, cercada de cierro vivo	640	14080
Otra de 7 fanegas, 4 celemines y 32 palos, adonde dicen el Dominguejo	1000	22000
Otra de 4 fanegas, 8 celemines y 8 palos, á Villaescusa, cercada de cierro vivo	1350	29700
Un huerto de 6 celemines de sembradura, frente á la iglesia de S. Lorenzo	300	3000
Un prado de pelo y otoño, de cabida de 17 fanegas, 8 celemines y 65 palos, de dar 10 carros de yerba, al sitio que llaman Calleja del Arraposa	1200	26400
Otro de 7 eminas y 50 palos, cerrado de pared, de dar 6 carros de yerba, titulado del Vulgo nuevo	510	11220
Otro con su pajar de 21 fanegas, 8 celemines y 20 palos, cerrado de pared de cal y canto, á la calzada de Santo Domingo	1900	41800
Otro de pelo y otoño de 9 fanegas, 4 celemines y 29 palos, con su pajar cerrado de cal y canto, sito frente del anterior	1730	38060
Otro de pelo y otoño de 9 fanegas, 4 celemines y 43 palos, de dar 6 carros de yerba, cerrado de cierro vivo, adonde dicen las Fuentes	500	11000
Otro de 12 fanegas, 2 celemines y 4 palos, de dar 12 carros de yerba, adonde dicen la Getina al Egido	1300	28600
Otro de 5 fanegas, 8 celemines y 3 palos, de dar 4 carros de yerba en diferentes paleras y chopas, al arrabal de S. Lorenzo, y calle que intitulan de la Serna	200	4400
Otro de 3 fanegas, 8 celemines y 30 palos, de dar 2 carros de yerba, al sitio de Villaescusa y Dominguejo	200	4400
Otro de pelo y otoño de 2 fanegas, 4 celemines y 11 palos, de dar 3 carros de yerba, cerrado de pared, frente del caño de Sta. Ana	900	19800
Otro de 7 fanegas y 22 palos, de dar 5 carros de yerba, al sitio que dicen los Calvos y Calleja, cercado de cierro vivo	460	10120
Otro de 23 fanegas de sembradura, y de dar 20 carros de yerba, titulado de los Sastres	1000	22000
Otro de 2 carros de yerba al Reguero Ladron	210	4620
Dos praderas de 2 carros de yerba á Barrifalcon	262..17	5775
Otro prado de 4 eminas de trigo en sembradura, frente de la iglesia de S. Juan de Renueva	470	10340
Otro de 3 fanegas y 9 palos, cerrado de cierro vivo, adonde dicen Villaescusa y el Dominguejo	300	3000
Otro de 11 fanegas, y de dar 6 carros de yerba, en termino del arrabal de S. Lorenzo al ponton de Pedro Cano, cerrado de cierro vivo	330	7260
Otro de 18 fanegas, y de dar 9 carros de yerba en dicho termino y sitio, cerrado de cierro vivo	430	9460
Otro de 6 fanegas, 4 celemines y 30 palos en dicho arrabal, y sitio adonde dicen la Vega del Obispo	160	3520
Otro de 37 fanegas y 18 palos, de dar 40 carros de yerba, en el mismo término y sitio que el anterior, cerrado de cierro vivo	1200	26400
Otro de 59 fanegas, 8 celemines y 32 palos, de dar 70 carros de yerba, con su pajar cubierto de teja, al sitio que titulan la Garita y las Gilergas	1900	41800
Otro de 9 fanegas, 4 celemines y 2 palos en dicho término y sitio que titulan de S. Anton, cerrado de cierro vivo	280	6160
Un sitio de un molino de 11¼ estadales, inmediato á la huerta de Cantarranas de Palmento	008	176
	81327..17	689205

Importan las rentas de los bienes arriba expresados treinta y un mil trescientos veinte y siete reales y diez y siete maravedís, que multiplicados por veinte y dos, se deduce ser el valor de todos el de seiscientos ochenta y nueve mil doscientos cinco reales.

EDIFICIOS.		
Una casa en la plazuela de S. Isidro, núm. 9	200	2400
Otra calle de S. Isidro, núm. 1	300	3600
Otra inmediata á la antecedente, núm. 8	300	3600
Otra junto á la anterior, núm. 2	600	7200
Otra contigua á la misma calle, núm. 3	800	9600
Otra junto á la antecedente, núm. 4	900	10800
Otra junto á la anterior, núm. 5	534	[illegible]

Otra en la plazuela de la portería de S. Isidro, núm. 5	480	5760
Otra contigua á la antecedente, núm. 4	502..17	6030
Otra en la calle de los Descalzos, núm. 8	300	3600
Otra en dicha calle, sin número	550	6600
Otra al corral titulado de S. Guisan, núm. 1	370	4440
Otra en dicho corral, núm. 3	100	1200
Otra en el mismo corral, núm. 4	260	3120
Otra contigua á la antecedente, núm. 5	300	3600
Otra en la calle de Serranos, núm. 9	130	1560
Otra á la parroquial de nuestra Señora del Mercado y calle de Puerta Moneda, núm. 34	80	960
Otra en dicha parroquia y calle de nuestra Señora del Mercado, núm 8	220	2640
Una casa meson, titulada del Gallo, al arrabal de Salvador del Nido	2700	32400
	9626..17	115518

De forma que las rentas de las casas y edificios comprehendidos en este estado ascienden á nueve mil seiscientos veinte y seis reales y siete maravedis, que multiplicados por doce se deduce por total valor de ellas en venta ciento quince mil quinientos diez y ocho, que unidos á los valores de las tierras expresadas al principio de este mismo estado, forman la suma total de ochocientos quatro mil setecientos veinte y tres reales de vellon. Madrid 9 de abril de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, el marques de Almenara. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.

IDEM SEGUNDO ESTADO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

TIERRAS EN SEGOVIA.

Una huerta grande de hortaliza con árboles frutales, contigua al monasterio del Parral, arrendada en	2100	46200
Dos huertos reunidos en uno, y titulados de la Procuracion	350	7700
Una huerta junto al convento de Sta. Cruz arrendada en	1700	37400
Otra inmediata al mismo convento, y titulada de la Cabaña, con su casilla, y otra pequeña suerte de huerta por baxo del puente de la Alameda	900	19800
Otra titulada de Santa Susana, con una casa dividida en 2 para habitacion del hortelano arrendada en	800	17600

NAVAS DE RIOFRIO.

Una casa de campo con muchos quartos de habitacion y oficinas rurales: 3 cercas de prado alrededor con sus arboledas de álamo blanco y negro, la una de 7 peonadas, titulada el Plantío, y en ella un palomar: la otra, titulada la Cerquilla, de 4 peonadas; y la otra, llamada el Plantío Nuevo, de 4 peonadas, y en ella un estanque grande para pesca: una huerta de 2 obradas poco mas ó menos con árboles frutales y estanque de pesca, fuente para su riego y surtido de la casa, entradas y salidas para los ganados á Segovia de veinte pasos, y cañadas para los mismos á la sierra de 40: 5 prados de pasto y siego, regadío y secano, cercados de pared doble, titulados la Casilla, la Nueva, Navateruelo, Navalpajar y Fuente Romero, de á 33, 37, 24 y una peonada, y 2 tierras de pan llevar de 4 á 5 obradas entre las dos	11430	251460

LA LOSA.

Tres prados de pasto, unidos á la hacienda anterior y siego, titulados uno Cepones, pared doble con monte de roble y fresno de 110 peonadas, la mayor parte de regadío, y un pajar para encerrar la yerba y ganados: otro Nogales, dividido en 2 partes, pared doble y parte sencilla de 19 peonadas, de secano; y el otro la Vieja, pared doble, de 21 peonadas, y de secano	7920	174240

LA LASTRILLA.

Mil setenta y dos obradas, y 133 estadales de tierra labrantía, y 29101 estadales de prados de pasto y guadaña en diferentes posesiones: una casa con sus corrales, 5 pajares, 4 solares, 3 corrales y una era de trillar; otra casa con su corral, cerca y cija, que sirve para la pastoría de los ganados	13290	292280
	38490	8[illegible]

Importan las rentas de los bienes arriba expresados treinta y ocho mil quatrocientos noventa reales, que multiplicados por veinte y dos se deduce ser el valor de todas el de ochocientos quarenta y seis mil setecientos ochenta reales de vellon.

EDIFICIOS EN SEGOVIA.

Una casa á la parroquia de S. Marcos, que habita su cura	176	2112
Otra á la puerta de S. Juan, que habita Felix Gomez	154	1848
Otra á la parroquia de S. Clemente, que habita D. Antonio Alvarez Albilla	88	1056
Otra al Vallejo, parroquia de S. Estéban, que habita Juan Clavo	88	1056
Otra inmediata á la anterior dividida en tres quartos, que habitan Ambrosia del Barrio, María Hernandez, y la viuda de Pachin	220	2640
Otra al peso de la Rubia, parroquia de S. Miguel, que habita D. Lúcas Barragan	440	5280
Otra en la cerca junto al convento de la Trinidad, que habita D. Tomas Okelli	154	1848
Otra fetras de la iglesia del mismo convento, que habita Lúcas Pascual	176	2112
La mitad de otra casa, que habita D. Manuel Trapero	100	1200
Otra casa inmediata al convento del Cármen calzado, que habita Agustin Labrador	286	3432
Otra á la frontera del mismo convento, que habita Isabel Gonzalez	165	1980
Otra á la parroquia de S. Millan, que habita Manuel Martin	120	1440
Otra á la parroquia de S. Lorenzo, que habita Antonio Galindo	140	1680
Un molino harinero, titulado de la Enramada, sobre el rio Eresma	1500	18000
	3807	45684

De forma que la renta de las casas y edificios comprehendidos en este estado, asciende á tres mil ochocientos siete reales, y multiplicados por doce, se deduce por total valor de ellas en venta quarenta y cinco mil seiscientos ochenta y quatro reales, que unidos á los valores de las tierras expresadas al principio de este mismo estado, forman la suma total de ochocientos noventa y dos mil quatrocientos sesenta y quatro reales de vellon. Madrid 18 de abril de 1810 = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, el marques de Almenara. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.

EN LA IMPRENTA REAL.